CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA

AGOSTO 04/2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la institución educativa, requiere contratar el siguiente servicio: **COMPRA Y/O SUMINISTRO DE: 01- PUESTO DE TRABAJO:** 1.50 X 0.90:X0.60 Soporte en estructura metálica, soldadura mig pintura electrostática negra, cubierta en tablex de 25 mm enchapado en fórmica, gavetero metálico 2x1. Con dos gavetas pequeñas y una gaveta para archivo, chapa de seguridad y manijas.**40- SILLAS UNIVERSITARIAS**: Estructura metálica, tubería redonda 7/8, calibre 18 soldadura MIG, pintura electrostática hormeable color negro asiento y espaldar independientes, en conchas plásticas en polipropileno de color, brazo fijo tipo paleta en polipropileno, porta libros en lamina col rolled, calibre 22. Tornillos planos avellanados para el ensamble, tapone internos plásticos. **10-PUERTAS METALICAS DE ABRIR:** Medidas 119.3 de alto x 112.5 de ancho, marco metálico en tubo rectangular 2x1, soporte interno para entrepaños en tubo cuadrado de ¾, entrepaños y puertas en lámina cold rolled, calibre 22, soldadura electrostática horneable de color, chapa con llaves. A todo costo., En consideración de los siguientes elementos:

1. Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

Por disposición de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.1 Capitulo 2, Subsección 4 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, es posible celebrar de manera directa este tipo de contratos, sin acto administrativo de justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa.

2. Descripción del objeto a contratar.

a. Objeto

Contratación de: **COMPRA Y/O SUMINISTRO DE: 01- PUESTO DE TRABAJO:** 1.50 X 0.90:X0.60 Soporte en estructura metálica, soldadura mig pintura electrostática negra, cubierta en tablex de 25 mm enchapado en fórmica, gavetero metálico 2x1. Con dos gavetas pequeñas y una gaveta para archivo, chapa de seguridad y manijas.**40- SILLAS UNIVERSITARIAS**: Estructura metálica, tubería redonda 7/8, calibre 18 soldadura MIG, pintura electrostática hormeable color negro asiento y espaldar independientes, en conchas plásticas en polipropileno de color, brazo fijo tipo paleta en polipropileno, porta libros en lamina col rolled, calibre 22. Tornillos planos avellanados para el ensamble, tapone internos plásticos. **10-PUERTAS METALICAS DE ABRIR:** Medidas 119.3 de alto x 112.5 de ancho, marco metálico en tubo rectangular 2x1, soporte interno para entrepaños en tubo cuadrado de ¾, entrepaños y puertas en lámina cold rolled, calibre 22, soldadura electrostática horneable de color, chapa con llaves. A todo costo.

b. Especificaciones esenciales: COMPRA Y/O SUMINISTRO DE: 01- PUESTO DE TRABAJO: 1.50 X 0.90:X0.60 Soporte en estructura metálica, soldadura mig pintura electrostática negra, cubierta en tablex de 25 mm enchapado en fórmica, gavetero metálico 2x1. Con dos gavetas pequeñas y una gaveta para archivo, chapa de seguridad y manijas.**40- SILLAS UNIVERSITARIAS**: Estructura metálica, tubería redonda 7/8, calibre 18 soldadura MIG, pintura electrostática hormeable color negro asiento y espaldar independientes, en conchas plásticas en polipropileno de color, brazo fijo tipo

paleta en polipropileno, porta libros en lamina col rolled, calibre 22. Tornillos planos avellanados para el ensamble, tapone internos plásticos. **10-PUERTAS METALICAS DE ABRIR:** Medidas 119.3 de alto x 112.5 de ancho, marco metálico en tubo rectangular 2x1, soporte interno para entrepaños en tubo cuadrado de ¾, entrepaños y puertas en lámina cold rolled, calibre 22, soldadura electrostática horneable de color, chapa con llaves. A todo costo.

3. Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección: 1. Que el **ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO** dentro de la planta de cargos no cuenta con una persona o empresa que nos pueda prestar dicho suministro. **2.** Que se hace necesario contratar una persona o empresa facultado para dicho suministro. **3.** Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del presente contrato. **4.** Que por disposición de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.1.Capìtulo 2, Sub Sección 4 del Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, es posible celebrar de manera directa este tipo de contratos sin acto administrativo de justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa. **6.** Que la persona con quien se suscribe el contrato es una persona idónea y de reconocida trayectoria y con experiencia en el área.

4. Capacidad – cuantificación de la necesidad: Se requiere contratar hasta veinte millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos m/cte. ($20.938.400.oo)

5. Idoneidad: En el establecimiento educativo no se cuenta con talento humano apto o disponible para **COMPRA Y/O SUMINISTRO DE: 01- PUESTO DE TRABAJO:** 1.50 X 0.90:X0.60 Soporte en estructura metálica, soldadura mig pintura electrostática negra, cubierta en tablex de 25 mm enchapado en fórmica, gavetero metálico 2x1. Con dos gavetas pequeñas y una gaveta para archivo, chapa de seguridad y manijas.**40- SILLAS UNIVERSITARIAS**: Estructura metálica, tubería redonda 7/8, calibre 18 soldadura MIG, pintura electrostática hormeable color negro asiento y espaldar independientes, en conchas plásticas en polipropileno de color, brazo fijo tipo paleta en polipropileno, porta libros en lamina col rolled, calibre 22. Tornillos planos avellanados para el ensamble, tapone internos plásticos. **10-PUERTAS METALICAS DE ABRIR:** Medidas 119.3 de alto x 112.5 de ancho, marco metálico en tubo rectangular 2x1, soporte interno para entrepaños en tubo cuadrado de ¾, entrepaños y puertas en lámina cold rolled, calibre 22, soldadura electrostática horneable de color, chapa con llaves. A todo costo.

6. Experiencia requerida: Se requiere dos (02) años de experiencia en manejo de venta de insumos para dotaciones de oficinas.

7. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será por 32 días de la vigencia 2026, contados a partir del acta de inicio de actividades

8. Lugar de ejecución: INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARCIA PABLO EMILIO CARDONA

9. Valor del contrato hasta: Veinte millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos m/cte. ($ 20.938.400.oo)

10. Supervisión, control, seguimiento y / interventoría: Estará a cargo de la Ordenadora del Gasto de la Institución Educativa.

ISABEL CRISTINA MORALES CARVAJAL

Rectora

Elaboró: Fabio Alberto Vélez López